 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS	Versión: 11.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06

1. OBJETIVO:


Desarrollar, publicar y difundir contenidos noticiosos y de interés general a través del portal web del ministerio y redes sociales, permitiendo que los servidores públicos y grupos de valor tengan fácil acceso a información actual, veraz y oportuna sobre la gestión misional de la entidad.

2. ALCANCE:


Inicia con la recepción de información noticiosa o la necesidad u oportunidad de publicar en sitio web y redes sociales y termina con la generación de reportes cuantitativos sobre la información publicada en Web y redes sociales.

3. DEFINICIONES:


- **Administración de redes sociales (*Social Media Management*):** Conjunto de tareas mediante las cuales se administran una o varias cuentas en redes sociales. Involucra la publicación de contenido y el análisis de alcance e interacción con la comunidad para obtener información que permita la toma de decisiones.
- **Alcance orgánico:** Total de usuarios únicos que han visto una publicación sin actividad pagada en redes sociales.
- **Amplificación / (*Amplification*):** Conjunto de acciones que ayudan a que un contenido incremente su alcance entre la audiencia en medios digitales.
- **Banner:** Anuncio publicitario gráfico desplegado en un sitio web y/o plataforma digital.
- **Blog:** Sitio web o aplicación en formato de bitácora o diario, donde uno o varios autores generan publicaciones.
- **Boletín de prensa y/o comunicado de prensa:** es la información oficial de la entidad que se entrega a los medios de comunicación de manera impresa y/o electrónica para dar a conocer, anunciar o informar sobre un hecho de interés público. Su contenido refleja la posición y gestión del Ministerio sobre una situación específica. Para lograr su difusión en medios debe adecuarse a estructuras comunicativas y a dinámicas de los periodistas.
- **Cadena de conversación (*Thread*):** Serie de mensajes publicados como respuestas entre sí en plataformas sociales.
- **Canal de Youtube:** espacio en la red social Youtube donde un usuario va subiendo sus vídeos y al cuál se pueden suscribir otros usuarios para recibir las novedades.
- **Comentarios:** opiniones que los usuarios manifiestan a través de las redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) frente a los contenidos que se publican.
- **Compartir (*share*):** Es una métrica que puede ser considerada en una estrategia orgánica y/o pagada en plataformas sociales. Implica interés por parte del usuario y ayuda a incrementar el alcance.
- **Contenido (*Content*):** Textos, imágenes, audio o video a los que el usuario está expuesto por medio de plataformas digitales.
- **Contenido viral (*Viral Content*):** Contenido *online* compartido de una persona a otra de manera orgánica (no pagada) que logra un alcance exponencial.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS	Versión: 11.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06

- **Conversión (*Conversion*):** Acción específica hecha por el usuario en la pieza publicitaria (banner, link, etcétera) y/o en el sitio definida previamente por el anunciante.
- **Constructor de alcance (*Reach Builder*):** Estrategia digital o multimedia que se utiliza para construir el alcance de una campaña.
- **Correo electrónico:** servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes e información de interés general mediante sistemas de comunicación electrónicos.
- **Edición:** Preparación de un texto, una obra musical, una película o un programa de radio o televisión para ser publicado o emitido, cuidando de su forma y su contenido.
- **Escucha digital (*Listening*):** Proceso de identificación de contenido publicado en internet sobre un tema específico.
- **Estadísticas o métricas:** recolección de datos que permite monitorear el comportamiento de los usuarios dentro de la página web o red social.
- **Facebook:** una de las principales redes sociales que permite estar en contacto con amigos y familiares y en las que también tienen presencia empresas y otras entidades.
- **Facebook Live:** herramienta de Facebook mediante la cual podemos hacer retransmisiones en directo.
- **Fan Page:** es cómo se conoce a las páginas de empresa en Facebook y que se diferencia de los perfiles en que estos últimos son personales y la Fan Page tiene que ser utilizada por empresas, marca, personalidades, etc.
- **Galerías multimedia:** conjunto de fotos, audios y/o videos por temas, que se publican en un sitio Web.
- **Geolocalización:** sistema mediante el cual se indica en qué lugar se hace la publicación.
- **GIF:** animación que se realiza con programas y aplicaciones a partir de varias fotos y que suelen tener un contenido divertido.
- **Gobierno Digital:** política que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología
- **Hashtag:** palabra o frase clave procedida por el signo numeral (#), usadas en las redes sociales para clasificar las publicaciones de acuerdo a su contenido y se facilite su búsqueda.
- **Herramientas colaborativas:** aplicaciones Web que permiten la interacción con los usuarios. Se destacan los siguientes:
 - **Foro:** reunión en línea para discutir asuntos de interés a través de una aplicación Web.
 - **Listas de correo:** base de datos de las personas que se registran dentro del portal y escogen uno o varios temas de interés.
 - **Impresiones:** indica el número de veces que una publicación ha sido vista; lo cual registra cada una de las visualizaciones que de un contenido realice un usuario.
- **Influenciador (*Influencer*):** Personaje real o ficticio capaz de provocar la respuesta de una audiencia determinada a través de la difusión y amplificación de un mensaje.
- **Instagram:** red social que tiene al contenido gráfico, sobre todo la fotografía como el principal elemento.
- **Instagram Stories:** herramienta de Instagram que permite que las publicaciones permanezcan 24 horas y después desaparezcan del perfil del usuario.
- **Interacción:** Involucramiento entre los usuarios y un contenido.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS	Versión: 11.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06

- **Like (me gusta):** Un like es una característica incorporada en redes sociales y otras plataformas online que permite al usuario dar un feedback positivo a cualquier tipo de contenido, y de esta forma conectar con aquello que les interesa.
- **LinkedIn:** red social que se caracteriza por el uso profesional que los usuarios hacen de la misma.
- **Medios ganados (Earned Media):** Canales de comunicación que generan o amplifican un mensaje sobre la marca sin que implique un costo para la misma.
- **Medios propios (Owned Media):** Se refiere a los canales digitales que posee una marca en los cuales se tiene pleno control de los contenidos.
- **Meme:** término digital que describe una idea, concepto, situación, expresión y/o pensamiento de manera llamativa con fotografía y texto.
- **Mención (Social Mention):** Acción de nombrar a una cuenta específica dentro de las redes sociales.
- **Micrositios Web:** Aquel que consta de un título, imagen, botones, videos e infografías según la necesidad. Debe incluir un espacio donde se visualicen los comunicados de prensa específicos del tema que se esté tratando.
- **Momentos:** herramienta disponible en Twitter que permite agrupar tuits de una misma temática.
- **Monitoreo en redes sociales (Social Media Monitoring):** Proceso de identificación y seguimiento de la actividad en plataformas sociales en torno a temas o cuentas específicos.
- **Muro:** espacio que dispone una persona en Facebook para realizar sus publicaciones.
- **Notificación:** aviso que recibimos en nuestras redes sociales de alguna acción que se realizado en nuestra cuenta: una mención, recibir un mensaje, etc...
- **Página Web principal:** Página inicial del portal Web donde los usuarios que deseen pueden entrar y realizar búsquedas de información relevante.
- **Página de empresa:** es el perfil que las empresas tienen en LinkedIn. Las páginas de empresa en Facebook son las *Fan Pages*.
- **Periódico electrónico:** publicación digital distribuida a través de internet a público externo (Gobernaciones, Alcaldías, Cajas de Compensación, empresas constructoras, Camacol, universidades, congresistas, movimientos políticos, ministerios, entidades del estado, entre otras). Esta herramienta es muy efectiva para difundir y/o promocionar productos o servicios.
- **Pie de foto:** pequeño texto que se incluye acompañando una fotografía o ilustración para especificar su contenido.
- **Portal Web:** Sitio en internet que contiene todas las páginas, información y servicios de la entidad.
- **Publicación (Post):** Contenido creado para su difusión dentro de una plataforma social y dirigido a un público específico.
- **Público objetivo:** Usuario y personas a las que se tiene como objetivo llegar a través de las publicaciones.
- **Reacciones de Facebook:** permite, además de la expresión “me gusta”, añadir otras reacciones que nos ha provocado una publicación como “me entristece”, “me enoja”
- **Redes Sociales:** es un espacio digital donde se pública información y muchas personas están interconectadas, interactúan y pueden tener intercambio de información.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS	Versión: 11.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06


- **Reproducciones:** número de veces que se ha visualizado un vídeo.
- **Retuit:** publicación en el perfil propio de un trino realizado en otra cuenta.
- **Seguidores:** son las cuentas que reciben la información que se publica en las redes sociales.
- **Seguidores:** los usuarios que siguen las redes.
- **Selfie:** fotografía que una persona se hace así misma con el dispositivo móvil antes de subirla a sus perfiles de redes sociales.
- **Tendencias (Trend):** Concepto o tema que toma relevancia en un momento determinado dentro de las plataformas sociales y genera gran interés e interacción con la audiencia.
- **Tweet o trino:** cada una de las publicaciones que se realiza en la red social Twitter.
- **Twitter:** red social de *microblogging* que se caracteriza por su impacto en la opinión pública a partir de publicaciones de extensión breve.
- **Twitter Ads:** sistema de inserciones publicitarias en Twitter.
- **Trending tópic:** son aquellos hashtags utilizados por muchas personas en un espacio de tiempo determinado en Twitter. Identificaría aquellos temas o cuestiones de los que más se está hablando en Twitter.
- **Troll:** persona que de forma anónima utiliza los perfiles en redes sociales para atacar y acosar a otros usuarios.
- **Usuario:** se refiere a quien usa ordinariamente algo. El término, hace mención a la persona que utiliza algún tipo de objeto o que es destinataria de un servicio, ya sea privado o público. En informática puede referirse a un perfil de una cuenta en determinada plataforma social o a aquel que utiliza la computadora.
- **Vínculo o hipervínculo:** (Enlace o link) Es un acceso a una información electrónica que puede ser un documento o a un contenido Web alojado en el portal propio o externo. Se establece mediante el uso de un lenguaje de marcación denominado "HTML", imprescindible para dar formato a páginas web.

4. ABREVIATURAS:

- **GCE:** Gestión de Comunicaciones Estratégicas.
- **PQRSDF:** Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- El encargado de publicar información noticiosa en la Web, de acuerdo con los requerimientos del GCE, debe vigilar para que el contenido se muestre de forma apropiada, según estándares y directrices normativas de la entidad.
- Las noticias, boletines y/o comunicados que se publican en Web y redes sociales deben estar previamente revisados y aprobados por el Coordinador del GCE o quien este delegue.
- Con el fin de controlar el riesgo de que en el portal Web y las redes sociales institucionales estén desactualizados, los contenidos noticiosos y material de interés general que se elabora en


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión: 11.0
		Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06

el GCE deberá publicarse oportunamente en estos medios, previa autorización o aprobación del Coordinador del GCE o quien él delegue.

- El coordinador del Grupo de Comunicaciones define cuáles comunicados y/o boletines de prensa se deben publicar en web y redes sociales.
- Cuando se publiquen fotos o imágenes de menores de edad, en información noticiosa para web y redes sociales, se debe tener en cuenta contar con los formatos del proceso: autorización de difusión de imágenes de menores de edad y autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ante requerimientos de apoyo de otras dependencias para actualizar información o generación de nuevos contenidos informativos en la web, adicional a los generados en el GCE, las solicitudes se realizarán por correo electrónico al coordinador del GCE con copia al profesional delegado para tal fin y se atenderán en orden de recepción.
- El Coordinador del GCE podrá delegar la revisión y aprobación de material en momentos en los que no esté disponible o por el ejercicio periodístico, fuera de la ciudad, no le sea fácil establecer comunicación en tiempo real.
- Se apoyarán las campañas enviadas en Sinergia de Gobierno Digital y se acatarán las directrices impartidas desde Presidencia y/o Urna de Cristal para la gestión de redes sociales.
- Para la vocería a través de redes sociales se deberán seguir los lineamientos que la entidad ha establecido para tal fin.

6. CONTENIDO:


No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Recibe información de interés para las audiencias, previamente aprobada por el Coordinador o quien este delegue, para publicar en sitio web y redes sociales.	Coordinador del GCE Profesionales del GCE	Correo electrónico con la solicitud de publicación, para el caso de la página web.	Las publicaciones que se necesiten en tiempo real deberán tener aprobación del Coordinador del GCE o a quien éste delegue. Cuando sean publicaciones requeridas por otras dependencias deberán solicitarse por correo electrónico al coordinador del GCE y profesional delegado.
2	Proyecta parrilla de contenidos con la programación de publicaciones en redes sociales.	Profesionales del GCE	Parrilla de contenidos	Aplica solamente para publicaciones en redes sociales.
3	Proyecta, realiza y	Profesionales del GCE		Conforme a la política

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión: 11.0
		Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06


	ajusta el contenido según el formato web o plataformas de redes sociales.			editorial para actualización del sitio web y teniendo en cuenta el formato de autorización de difusión imágenes de menores de edad y autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuando aplique, y en concordancia con el Plan de Comunicaciones del Grupo.
4	Publicar en la página web y redes sociales el contenido	Profesionales del GCE	Publicación en web y redes sociales	
5	Monitoreo permanente en redes sociales de información de interés	Profesionales del GCE		
6	Genera mensualmente reportes cuantitativos sobre la información publicada en Web y redes sociales.	Profesionales del GCE	Reporte mensual	

7. CONTROL DE CAMBIOS:


FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
03/07/2015	1.0	2.0	Actualización normativa y definiciones de control y modificación de su redacción Revisión puntos de control y modificación de su redacción Se modifica el término boletín externo por periódico electrónico.
24/08/2015	2.0	3.0	Actualización punto 6. Normativa

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión: 11.0
		Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06


19/11/2015	3.0	4.0	<p>Actualización numeral 4. Definiciones Se incluye el uso de la Guía de Buenas Prácticas para la Comunicación Interna.</p> <p>Actualización de riesgos y medidas de control</p> <p>Actualización puntos de control actividad 2.</p>
27/06/2017	4.0	5.0	<p>Los campos correspondientes a normativa, riesgos y medidas de control se remiten a documentos fuentes como: Normograma y mapa de riesgos; respectivamente.</p> <p>Se modifica redacción de actividad 3 y se complementa observación de la actividad 4, en lo referente a: redacción de boletines periódicos en formato electrónico.</p>
29/09/2017	5.0	6.0	<p>Se ajusta el procedimiento según la plantilla definida para procedimiento en el SIG-I-01 Instructivo para la elaboración de la documentación del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Se actualizo alcance.</p> <p>Se actualizan políticas de operación incluyendo política relacionada con la delegación de un profesional de la dependencia para revisar y aprobar productos y se ajusta la redacción de la tercera política relacionada con controlar el riesgo de desactualización de información noticiosa en el portal Web y las redes sociales.</p> <p>Se actualiza las actividades 1 y 2 para</p>
			<p>Se aclara dentro del grupo de responsables del Grupo de Comunicaciones que es el Comunicador Social y/o Diseñador Digital.</p> <p>Se incluyen nuevas definiciones en el punto 4, como lo son: Canal de YouTube, Facebook, facebook live, fan page, geolocalización, gif, instagram, instagram stores, linkedin, mención, momentos, muro, notificación, página de empresa, reacciones de facebook, reproducciones, seguidores, selfie, tendencia, tweet, twitter, twitter adds, trending topic, troll.</p> <p>En el punto 5, se incluyen las siguientes políticas de operación:</p> <p>Las cuentas de las redes sociales del Ministerio siempre tendrán la prioridad de</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión: 11.0
		Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06


01/06/2018	6.0	7.0	<p>publicación de noticias, eventos, comunicados; se harán invitaciones días previos a los eventos y se apoyarán las campañas enviadas por Gobierno Digital. Se sugiere que en las redes de los voceros del Ministerio (Viceministros y Directivos) se ubique un resumen del evento al que asistan. De igual forma se propone que en la respectiva cuenta tengan la imagen del Ministerio. Es muy importante tener en cuenta los parámetros de transparencia para las publicaciones.</p> <p>Los comentarios de los ciudadanos en redes sociales tendrán respuesta, de no contar con la información serán direccionados al grupo de Atención al Ciudadano para su respuesta bajo los términos de Ley.</p> <p>Se precisa la actividad 6 en su descripción incluyendo que los seguidores de redes sociales se orientan a través de textos básicos y predeterminados sobre la gestión misional y se incluye evidencia en esta misma actividad "Documento en Word con textos básicos de respuesta".</p>
16/10/2019	7.0	8.0	<p>Se incluye nuevo logo y tipo de letra con base en directrices de la Guía de Sistema Gráfico del Gobierno y se ajusta el título del procedimiento, precisado que trata de difusión de información noticiosa en web y redes sociales. Desde el ALCANCE se elimina lo relacionado con periódico electrónico ya que es un producto que no se ha vuelto a realizar.</p> <p>Se incluye la política de operación respecto a que el coordinador del Grupo de Comunicaciones define que comunicados se publican en web y redes sociales.</p> <p>Se eliminan 10 actividades relacionadas con redacción de boletines y/o productos en formato digital. Estos ítems pasan al proceso: diseño y difusión de productos impresos y digitales. Por la misma razón se eliminan tres políticas de operación relacionadas con diseño de productos. Se incluye la política de</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión: 11.0
		Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06

			operación relacionada con tener presente el formato de autorización de difusión de imágenes de menores de edad.
29/04/2020	8.0	9.0	Se ajusta a nueva plantilla y se aplican cambios en la forma como se realizan las actividades, así: En el punto 4 se incluyen los términos: alcance, impresiones y retuit, y se corrige la redacción de algunos significados. En el numeral 5 Políticas de operación se incluyen las relacionadas con: atención de solicitudes de otras dependencias, apoyar campañas y seguir directrices del Gobierno nacional, precisión de que la actualización de audio, video y fotografías se relaciona con el portal Web y se incluye tener en cuenta las directrices de Presidencia para el manejo de redes sociales personales de los voceros de la entidad. Se elimina la última política de operación respecto a que se brindará respuesta a los comentarios de ciudadanos en redes sociales y se modifica redacción del numera l6 del cuadro CONTENIDO, toda vez que en el proceso de atención al usuario cuentan con los recursos de personal y que en 2019 la Oficina Asesora de Planeación orientó para que esa actividad la mantenga el Grupo de atención al Usuario, por ser competencia de ese proceso. También se precisa que diseñador y editor adecuan formatos de web y redes sociales.
27/05/2022	9.0	10.0	Se modifica del punto 6 contenido, la evidencia del punto 1 del Correo desde la cuenta de prensa a correo electrónico. Se modifica la observación de este mismo punto pasa de: Por tratarse de instrucciones en tiempo real y por el carácter de inmediatez que tiene la difusión de noticias, puede ser telefónica, a través de chat o mensajes de texto y se reemplaza por tratarse de instrucciones en tiempo real y por el carácter de inmediatez que tiene la difusión de noticias, puede ser telefónica, a través de

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión: 11.0
		Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06

			<p>chat o mensajes de texto por medio tecnológico, con aprobación por estos medios para publicación.</p>
21/02/2023	10.0	11.0	<p>Se ajusta el nombre del procedimiento de Difusión de Información noticiosa a través de Web y Redes Sociales, por Difusión de Información de Interés para las audiencias a través de Web y Redes Sociales Externas.</p> <p>Se ajusta objetivo, alcance, definiciones, políticas de operación, contenido.</p> <p>En el punto 1 Objetivo: se ajusta redacción del objetivo.</p> <p>En el punto 2 Alcance: se elimina el cubrimiento de actividades internas y se ajusta redacción.</p> <p>En el punto 3 Definiciones: se incluyen las definiciones de: amplificación, banner, blog, cadena de conversación, compartir, contenido, contenido viral, conversión, constructor de alcance, escucha digital, hashtag, impresiones, influenciador, Instagram, Instagram stories, interacción, like, medios ganados, medios propios, micrositiros web, momentos, mención social, monitoreo de redes y publicación-post.</p> <p>En el punto 5 políticas de operación: se ajusta redacción de estas. Se elimina el punto que indica galerías fotográficas.</p> <p>En el punto 6 Contenido: Se ajusta la redacción de todos los numerales. Se incluye numeral 2 de proyección de parrilla de contenido. Se reemplazan numerales 3 y 4 por publicación de contenido. Se elimina numeral 6 anterior donde se indicaba que orienta o direcciona requerimientos de redes al proceso encargado. El numeral 7 anterior pasa al numeral 6 actual que indica que se genera mensualmente reportes. Se incluye como evidencia la parrilla de contenidos y se elimina las plantillas o piezas para difusión de documentos. Se elimina la evidencia del correo desde la cuenta de prensa. Se ajusta</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS AUDIENCIAS A TRAVÉS DE WEB Y REDES SOCIALES EXTERNAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión: 11.0
		Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-06

			la redacción de las observaciones.
--	--	--	------------------------------------

COPIA NO CONTROLADA